ec. d espesor de los tejidos, lutución y las idiosinerasias, somos conducidos

ses en que la superacion pue TAMIDIO de pendientemente de esta caus JAMIDIO de

. DEDUNG REGUED O SIGNAL AND CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA

Con electo ; de que el pas pueda producirse en

que, casado mas esto solo probaria q

Precios de suscricion. Al periódico y á las obras, en Madrid, un mes 6 reales; tres meses en provincias, 18 reales (ó 42 sellos del franqueo); un año en Ultramar, 90 rs. y 100 por otro en el estranjero. A una sola publicación, los dos tercios de precio señalado en cada punto. Solo se admiten sellos de los pueblos en que no hay giro.

Puntos y medios de suscricion. En Madrid, en la Redacción, San Roque. 8, bajo. En provincias, por conducto de corresponsal o remitiendo a la Redacción, en carta franca, libranza sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

ADVERTENCIA. 1922 (1931)

onsidera la influencia que ejerceu la cons

grado de Juerza de vitalidad del sugeto, da

Nuestros suscritores han podido observar que esta em-presa ha cumplido fiel, exactísin amente, todos sus compropresa ha cumplido fiel, exactismamente, todos sus compromisos. La puntualidad en la aparicion de las publicaciones; la rebaja prometida en el precio de la PATOLOGÍA DE M. RAINARD, llevada à efecto y hecha estensiva aun para muohos que, en rigor, no tenian derecho à ella; y el nada despreciable aumento de gastos que nos ocasiono la ultima entrega de esa obra (repartida en junio ultimo), sin haber aumentado su precio à los suscritores, son hechos que prueban claramente muestra hugas fé nuestra buena fé.

- Mas han correspondido la generalidad de los suscritoes del mismo modo á sus compromisos? Hé aqui de lo que debemos lamentarnos.

Comprendemos muy bien que una medida rigorosa pondria término á los perjuicios de consideracion que diaria-mente se nos estan irrogando. Pero comprendemos asimismo cuál es la situacion de nuestra clase, y esto basta á hacernos desistir de toda medida enérgica, que produciria, con la c sacion de las publicaciones, resultados mas tristes y deplo-rables que lo que algunos juzgan.

Y sin embargo, à no ser por nuestra gran prudencia, esos resultados serian ya patentes y aflictivos... Tal vez así lo comprenden muchos profesores que penetran el verdadero valor de los acontecimientos, y á ellos y á nuestra constancia y sacrificios se debe el que España tenga prensa veterinaria, el que nuestra clase esté recibiendo algun impulso, alguna dignidad, en vez de mirarse sumida, sin representación ni fuerza, en la postergacion mas vergonzosa y mas

En paises estranjeros tiene la prensa veterinaria editores, industriales estranos á la profesion, que costean los gastos de las publicaciones, y por cuenta propia entran á pérdidas y ganancias. En España no hay esos editores sino para los li-bros de testo escritos por catedráticos (á quienes pagan el fruto de sus vigilias con una recompensa mezquina é indecorosa); y si queremos aparecer ante la sociedad tales cuales somos, si queremos defendernos por nosotros mismos, si queremos instruirnos reciprocamente, si queremos levantar nuestra frente del polvo en que otras profesiones, no tan útiles pero si mas osadas y mas unidas que la nuestra, han in-tentado siempre sepultarnos, es indudable que debe de ha-ber entre todos nosotros (al menos entre los amantes del progress profesional y científico) una inteligencia mútua,

unánime, tendencias, sacrificios comunes, compensacion de esfuerzos.

Contamos, es verdad, con el auxilio de profesores, cuyo proceder constantemente favorable á nuestras miras, ha reanimado en ocasiones fuerzas que estaban próximas á estinguirse. Mas tambien es cierto que se abusa mucho de nos-otros, haciendonos caer en un desaliento, que deseariamos evitar á todo trance.

Esto último lo decimos por algunos corresponsales y suscritores, individuos todos de la comunion veterinaria, quie-nes mancillando el título de amigos y de comprofesores, de-sertan cuando les parece, sin curarse para nada de dejar bien parada su reputación como hombres y como deudores,

Pero no es á ellos á quienes hoy nos dirigimos. Hablamos con los que por indolencia, y nada mas que por indolencia, están siendo una causa inminente de perturbacion en las publicaciones. Y á esos señores, cuya honradez á toda prueba nos consta, es á quienes hemos querido hacer presente, los males que su conducta puede acarrear. Sentimos esponer estas particularidades ante el público,

porque repugna la demostracion de todas las fealdades. Mas recurrimos à este medio, cuando la correspondencia privada ha sido ya insuficiente, y cuando la morosidad chocante en la satisfaccion de los abonos ha llegado à exigiruna reclamacion de este género un noissillate al

tulling al oup no officero Consiste en que la aplitud

-ousla The FISIOLOGIA PATOLOGICA Blee show medos de putridez la châlesis purnienta que en cier-

SIMORESTUDIOS SOBRE LA SUPURACION. OSO BU

este schol a shee (Continuación). El aus rah required

Influencia del aire en la produccion del mada, v este es un neche de alta importancia prac-

Es de todo punto inexacto decir, como Hunter alirmó, que el aire esterior no obra ni puede obrar como causa de la supuracion. Las pruebas invocadas en apoyo de esta opinion por el ilustre cirujano inglés, de ningun modo son concluyentes.

Con efecto ¿de que el pus pueda producirse en cavidades cerradas, en el espesor de los tejidos, en cualesquiera partes que se encuentren al abrigo del contacto del aire esterior, habremos de inferir con Hunter, que ninguna accion ejerce el aire so-bre la produccion del pus? No ciertamente; porque, cuando mas, esto solo probaria que hay casos en que la supuracion puede tener lugar independientemente de esta causa. Pero negar por ello al aire esterior toda influencia piogénica, únicamente manifiesta que, para resolver la cuestion no se ha tomado en cuenta los datos suministrados por la observacion diaria. Un estudio atento de los hechos nos obliga á admitir que, si el aire esterior no obra directa é inmediatamente sobre las superficies de las soluciones de continuidad para estimular la produccion del pus, obra al menos alterando los productos de secreciones traumáticas, y esta alteración de los líquidos secretados concluye por irritar la superficie denudada, y como consecuencia determina la inflamacion supurativa.

Bajo este punto de vista es cómo puede decirse que el aire esterior es una causa de supuracion.

Debe tambien añadirse á las otras causas de la purulencia la acción que el pus ejerce por sí mismo; acción que ha sido espresada por el aforismo

«el pus enjendra al pus».

Esta última proposicion puede ser interpretada en sentidos diferentes. En primer lugar, podemos decir, como Hunter, que el pus que baña las diferentes partes de una solucion de continuidad, les imprime una disposicion tal que les hace aptas para producir el pus. En segundo lugar, y sin hablar aqui de la infeccion purulenta, que será tratada aparte, es incontestable que la presencia de un foco purulento en la economía predispone á la produccion de colecciones semejantes en otras partes del organismo. ¿Cómo se verifica esto? ¿Se efectúa en virtud de la debilitación que resulta de un trabajo supurativo? ¿Consiste en que la aptitud para secretar el pus aumenta con el ejercicio mismo de esta aptitud, ó es necesario atribuir á fenómenos de putridez la diátesis purulenta que en ciertos casos da lugar á la persistencia prolongada de un foco de supuración en el seno de la economía? Está por dar aun la solucion deseada á todas estas cuestiones, y vo creo que no debemos ocuparnos en investigarla. A nosotros nos basta dejar consignada, y este es un hecho de alta importancia práctica, que un absceso predispone á contraer otro y que la energia de esta predisposicion esta en razon directa de la abundancia y del número de las producciones purulentas. - Nos hallamos, pues, autorizados para concluir que el pus engendra al pus. Si se considera la influencia que ejercen la constitucion y las idiosincrásias, somos conducidos á admitir la existencia de ciertos estados de la organizacion, en cuya virtud la menor violencia esterna, el mas ligero rasguño, da lugar á una supuración mas ó menos abundante, así como en ciertos sugetos la contusion mas leve, la menor picadura, suelen determinar una hemorragia.

Además, segun sea el grado de fuerza de la constitución, el grado de vitalidad del sugeto, la mayor ó menor intensidad de la flegmasía, así el pus que se produzca será loable ó de maia calidad.

Así que, una constitucion robusta, el estado sano y normal de las partes y una inflamacion franca, son otras tantas circunstancias que favorecen la produccion de un pus loable; y por el contrario, la debilidad, el estado caquéctico del individuo, una débil vitalidad de las partes, la marcha demasiado lenta de los fenómenos patológicos, disponen á la formacion de un pus de mala calidad.

Señalaremos todavía, entre las circunstancias capaces de modificar las cualidades de la supuracion, la especificidad.—La sifilis, por ejemplo, los lamparones, el muermo, etc., imprimen á la supuracion modificaciones en virtud de las cuales el pus reviste ese carácter particular que le constituye

pus sifilitico, lamparónico, etc.

Si tratásemos de darnos cuenta del acto fisiológico-patológico de la supuración, bajo el punto de vista de su causa final y del papel que parezca tener destinado en el mecanismo viviente, el acto supurativo deberia ser atribuido á una de las grandes leyes del organismo, á la ley ó al principio de la defensa, ó si se quiere, de la insurrección vital.

Efectivamente, examinando cuáles son, en presencia de las causas incesantes de destrucción que amenazan á la economía, los medios de defensa del organismo vivo, no tardamos en reconocer que los actos de secreción son los medios de que se vale el organismo para defenderse contra una multitud de agresiones esteriores.

Cuando la integridad del ojo se encuentra amenazada por un cuerpo estraño, sea inorgánico, sea vivo, introducido debajo de los párpados, la afluencia de lágrimas consigue echar fuera al agente nocivo, ó prestar una envoltura que atenúe su

accion.

Todas las mucosas poseen un medio de defensa análogo en la produccion de mucosidades abundantes, que acaban por disolver, recubrir ó hacer que resbalen afuera, cualesquiera sustancias irritantes que pudieran atacarlas.

Poned, sinó, la piel en contacto con cuerpos irritantes, y vereis cómo se aumenta la secrecion

epidérmica, ó la secrecion sudoral ó la sebácea, ó bien, si se trata de un grado de irritacion mas violento, la sub-epidérmica, que se observa en el acto de la vesicacion.

Si la cavidad de una serosa es invadida, en el mismo instante se verifica una secreción de seudo-membranas y de líquidos serosos, que consigue rodear al cuerpo estraño, tiende á circunscribir su acción nociva en los mas estrechos límites y protege de este modo al órgano que estaba amenazado.

Pero no son solamente las secreciones de superficie los medios de defensa que emplea la economía, sino también las secreciones intersticiales, cuya aparicion se vé inmediatamente provocada por cualquier agente que amenace la integridad del organismo.

Hay un gran acto en la economía, siempre presente, que se eleva como una barrera y como un agente reparador contra toda especie de agresion venida del esterior: este acto es la produccion de la linfa plástica.

La menor solucion de continuidad, la mas pequeña espina implantada en nuestros tejidos, el menor foco de desórden, en el instante mismo determina la exudacion de linfa plástica, que ha de servir como medio de defensa y de proteccion al estado de los órganos amenazados.

Hasta este punto, todas las secreciones tieren un carácter fisiológico: son únicamente protectoras, no una amenaza para la economía. Mas, en fin, dejamos ya establecido por las consideraciones precedentes que las secreciones normales ó anormales tienen un carácter protector.

Pero ¿ cómo llega á suceder que el agente de proteccion se convierta por sí mismo en una causa nociva? ¿ Cómo comprender que, en vez de una secrecion serosa, mucosa ó plástica, hayan de formarse, tomando un punto de partida, que parece ser el mismo bajo el punto de vista de la conservacion de los séres organizados, secreciones daños sas como es la del pus. Sin duda hay alguna cosa, que se nos oculta, en ese plan de protecccion tan inteligente y tan bien combinado de la naturaleza para defender al organismo vivo. Y solo podremos hacer notar que, una vez sentado el principio de proteccion de que hemos hecho mérito, existen circunstancias capaces de convertir el medio de defensa en una causa de desórden.

Así es, que la hipersecreción mucosa constituye las afecciones catarrales, la hipersecreción serosa da lugar á derrames que pueden amenazar directamente la vida, y por último, que las congestiones locales, bien sea que consistan en materiales de las secreciones defensivas, ó bien que acompañen á estas, pueden ocasionar accidentes graves y aun la muerte.

Entre las secreciones defensivas, es necesario establecer una distincion respecto de las que son benignas y protectoras de una manera absoluta, y de aquellas que, siendo protectrices en cierto sentido, perjudican en una multitud de casos. Tal es la secrecion del pus.

Emanando de un punto de partida incontestablemente saludable, suele tomar con frecuencia proporciones y cualidades que la hacen funesta para la economia; y por esta razon es por lo que la terapéutica quirúrgica necesita intervenir de una manera oportuna, á fin de dirigir en su marcha un fenómeno natural cuyas deviaciones son tan frecuentes como graves.

Investigando ahora las circunstancias en virtud de las cuales un esfuerzo defensivo del organismo (así es cómo consideramos nosotros el acto supuratorio) se transforma en una enfermedad que, además de los daños inherentes á la causa que la ha provocado, ofrece por si misma otros perjuicios que le son propios, habremos de reconocer que el estado actual de la economía, en el momento de accion de la causa esterna, influye enormemente sobre la naturaleza de la secrecion defensiva. Nadie ignora (y esto ya lo dijimos mas arriba) que tal ataque esterior, obrando en un sugeto malsano, debilitado, colocado en malas condiciones higiénicas, determinará una secrecion purulenta de mal carácter, mientras que, en un individuo sano y robusto, producirá una secrecion de linfa plástica.

Independientemente de las circunstancias que anteceden, relativas á todo el organismo, existen otras que dependen de la manera cómo es dirigido el acto defensivo de la economía, y que imprimen á la secrecion un carácter benigno o funesto. Supongamos una herida hecha en nuestros tejidos, una fractura producida en uno de nuestros miembros: si se reune la herida por primera intencion, si reducimos bien la fractura y mantenemos el miembro en la inmovilidad, todo se reducirá á la verificacion de secreciones plásticas eminentemente salutiferas y reparadoras. Mas si, por el contrario, la herida queda recubierta de cuerpos irritantes, si la fractura es abandonada á los cuidados de la naturaleza ó sometida á violencias nuevas, en uno y otro caso la supuracion ha de tener lugar.

Remontándonos de grado en grado hácia el principio ó punto de partida del acto supurativo, considerado en sus relaciones con el plan de conservacion del organismo y de defensa por medio de las secreciones, hallamos que la causa final de la

supuracion, su objeto, parece ser la eliminacion de un agente deletéreo. . . . stranm al una y 257612

Es necesario no buscar el conocimiento de este principio en las transformaciones sin número que puede presentar bajo la influencia de circunstancias accidentales ó constitucionales, sino que debemos esplorarle en los casos simples, en que el objeto de los esfuerzos defensivos del organismo es

persectamente claro é inteligible.

Que penetre un cuerpo estraño á través de la piel en el tejido celular ó á una profundidad mas ó menos grande; y veremos ocasionarse un trabajo de supuración alrededor del cuerpo estraño, aislándole, dejándole inmóvil, abriéndose paso al esterior y arrastrándole consigo fuera del organismo. ¿ No hay aqui un acto directamente saludable y conservador? La existencia de la supuración como secrecion defensiva ino recibe en este caso una sancion brillante?

Cuando, por la naturaleza defectuosa del organismo atacado, por las circunstancias naturales ó provocadas que acompañan ó siguen á la lesion, un principio protector se transforma en un acto nocivo y perturbador, este caso en nada contraria nuestra opinion emitida: no es mas que uno de tantos hechos como abraza la historia entera de todos los principios que presiden à la conservacion de

los séres organizados.

Exagerad o pervertid los actos orgánicos por los cuales se entretiene la vida, y se vera que todos ellos pueden convertirse en causas de enfermedades o de muerte, de se and arisultarq, attuder

onn seinelsaupiin sel alt of L. F. Gallego.

anteceden, relativas à fode el organisme, existen

otras que dependen de la manera como es dirigide el urto délensivo (.Zadadalnav y que imprimen à la secrécion un caracter penigno o lunesto. Supragamos una herida hecha en nuestros tejidos, una PRUDENCIA, MODESTIA Y SABIDURÍA. - Indudablemente rayan estas tres virtudes á un grado muy alto en el profesor à quien pertenece el siguiente anuncio; con motivo de cuya aparicion, el estimable profesor don Silvestre Blazquez Navarro prorrumpe en amargas quejas (que no insertamos por falta de espacio y por no amenguar el brillo del famoso don Bernabe). Oigan sinó nuestros lectores, y quedarán admirados de lo mucho, muchisimo, que ha conseguido ganar la ciencia, y la moral facultativa con contar por suyo al preclaro ingenio del señor don Bernabé. ¿Si curará tambien su melecina la estupidez y la impudencia? ... lallante la secreciones al o Dice así el anuncio: coroccion de de la priderinica de la secreccion de la priderinica del la priderinica de la priderinica del la priderinica de la priderinica de la priderinica de la priderinica del la priderina del la priderinica del la priderina d

D. José Bernabé Moreno, maestro herrador y albeitar vysede se out

Deseoso de que se utilicen sus conocimientos especiales en el ejercicio de curar las caballerías de ciertas enfermedades que hasta ahora no se han conseguido por ningun otro del profesorado, como son, sobre-cañas sobre-huesos, sobre-tendon, sobre-juntas, sobre-mano, y clavo, las cuales la especiencia dolorosamente ha venido demostrando que con los tratamientos adoptados por todos, no se ha conseguido otra cosa que paliarlas sin estinguirlas, inutilizandose por ello las caballerías mas voluntarias y de mejores condiciones para el trabajo, proviniendo dichas enfermedades de este y en mayor escala, cuanto mas violento y penoso sea, asi como las cura radical de las exortijaduras crónicas auu cuando sean de un ano, ofrece emplear sus esclusivos conocimientos en la curación pronta y terminante de las referidas enfermedades y otras de igual importancia por la módica retribución de 30 rs. cada caballería mayor y 24 las menores, sirviendo gratis los medicamentos necesarios y bajo la garantía de que las caballerías que se pongan en cura no estarán mas que tres dias paradas, pudiendo entrar pasados estos a continuar en su trabajo ordinario.

Una larga esperiencia ejercida en varios puntos y últimamente en Pozo Alcon de donde por convenir a mis intereses traslado mi residencia a la villa en que fecho, es la prueba mas segura para convencer al que asi lo interese, y el intimo convencimiento que abrigo de que la facultad está dignamente desempeñada en la justa reputación que le corresponde, al mismo tiempo de favorecer al ser que padece, y al capital en el empleado, me dá firmeza para no temer la crítica que en mi daño intentara conoitar la ignorancia ó la envidia.

Al objeto referido, ofrezco mi establecimiento, en Castril de la Paña, calla da Huaggar, núm 20, á 20 de

Castril de la Peña, calle de Huescar, núm. 20, à 20 de

Nota. Asimismo castra caballos y mulos, aunque sean de avanzada edad, por una retribución módica y sin esposicion.»000 39

no omsin is too erroi L. F. GALLEGO, org

nociva? Como conquender que, en vez de una secreción serosa, mOlDAUMA. havan de fer-

DICCIONARIO DE MEDICINA VETERINARIA, práctica, por L. V. Delwart. Traducido al español, anotado y adicionado con varios artículos y un estenso Apendice científico-literario por don J. T. Vicen'y don L. F. Gallego, redactores de la Veteninaria Españo-

Se vende en Madrid: calle de San Roque, 8, bajo derecha.—Precio 70 rs. en Madrid; 72 rs. (6 170 sellos de à 4 cuartos, remitidos en carta certificada) en provincias, franco de porte.

Quedan muy pocos ejemplares del Diccionario.

—El aumento de precio que se advierte en las cantidades giradas en sellos reconoce por causa la considerada de la considerada del la considerada de la considerada de la considerada de la considerada del la considerada de la considerada de la considerada rable perdida que nosotros esperimentamos al realizar en metálico dichas libranzas en sellos del franqueo.

Editor responsable, LEONGIO F. GALLEGO.

MADRID, 1858. - Imprenta de Beltran y Viñas. Calle de la Estrella, núm. 17.